

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CIVIL DEL CRUZ S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., cumulo en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas **CIVIL DEL CRUZ S.A.** en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2015.

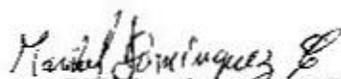
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios para una buena administración.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la **Junta General de Accionistas**.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, habiéndose establecido al término del ejercicio una utilidad de US \$ **20.437.50**.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de **CIVIL DEL CRUZ S.A.** al 31 de Diciembre del año 2015.

Atentamente,


MARIBEL DOMÍNGUEZ CARRION
COMISARIO
C.I. 0924158421